



RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.862/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se auspicie la realización de las IV Jornadas Regionales del I.O.M.2 en la Patagonia: "La trama de lo familiar... o la extrañeza de lo propio" a llevarse a cabo en la Ciudad de Río Gallegos, los días 9 y 10 de Septiembre de 2016;

QUE el Instituto Oscar Masotta (IOM) fue creado en el año 2000, para la investigación y docencia del psicoanálisis y está organizado en Centros de Investigación y Docencia (CID) y Delegaciones en varias ciudades del país;

QUE desde el año 2010, cada dos años, los miembros de los CID Bariloche y Neuquén y las Delegaciones Comodoro Rivadavia, Ushuaia y Río Gallegos del I.O.M. en la Patagonia, se reúnen para realizar sus jornadas regionales;

QUE la Delegación de Río Gallegos del I.O.M. 2, fue creada en el año 2001 y tiene como antecedente la conformación de la Asociación de Biblioteca Austral de Psicoanálisis (A.B.A.P.) en 1997;

QUE en éstas Jornadas se desarrollarán los siguientes ejes temáticos: "Familia/ciencia", "Las nuevas configuraciones familiares", "Lo jurídico y lo familiar", "La regulación de los cuerpos: público/privado", "Convivir en lo virtual", "Tabú, segregación y racismo (en la época de los derechos)", "La feminización del mundo", "El analista en las instituciones: Sin protocolos , no sin principios", "La metamorfosis del amor", "La paranoia generalizada", "De la novela al mito familiar", "¿De qué se trata la declinación del Nombre del Padre?", "Consumos en el contexto familiar" y "Dilucidar la violencia doméstica";

QUE la comisión organizadora de este evento estará conformada por Ariel SAN ROMAN, Mariana FILIPPO, Cintya GONZALEZ, Beatriz CACERES, Natalia PELIZZETTI, Rocío CABRERA, Daniel BLANCO y Érica BOGLIONE;

QUE el auspicio de tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE se cuenta con el Despacho N° 16/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual avala el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G., obrante a fs. 5;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la realización de las IV Jornadas Regionales del Instituto Oscar Masotta I.O.M.2 en la Patagonia: "La trama de lo familiar... o la extrañeza de lo propio" a llevarse a cabo en la Ciudad de Río Gallegos, los días 9 y 10 de Septiembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio otorgado en el Artículo 1º no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 3º.- POR la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. remitir copia del presente instrumento legal al Instituto Oscar Masotta (IOM) 2 – Delegación Río Gallegos.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General



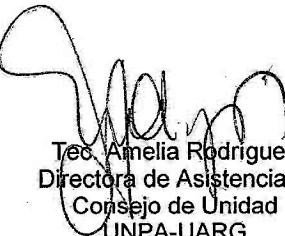


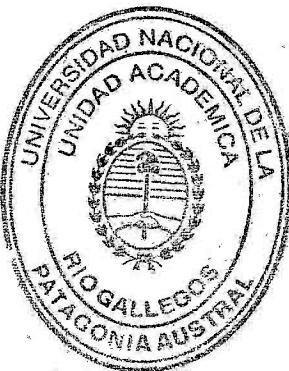
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

// 2.-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Nº


Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

221